



PROGRAMA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTRO CURSO 2014-2015

1.- FICHA IDENTIFICATIVA

Código	33602
Nombre	Organización y dirección de centros
Créditos	6
Carácter	Formación Básica
Lengua	Castellano
Titulación	Grado Magisterio
Departamento	Didàctica i Organització Escolar
Grupo	D. Segundo cuatrimestre 2014-2015
Horario / aula	Lunes 09:00-11:00 y Miércoles 11:30-13:30 / P.03.04
Profesor	Cristóbal Suárez Guerrero
e-mail	Cristobal.Suarez@uv.es

2.- OBJETIVO y RESUMEN

La asignatura Organización y Dirección de Centros, por su carácter básico e introductorio en la formación del profesorado, tiene por objetivo general promover en los/as alumnos/as una mirada crítica sobre la escuela como institución compleja y, con ello, ahondar en el conocimiento de las estructuras, lenguajes, dinámicas y herramientas organizativas que la escuela desarrolla. Comprender este marco organizacional y funcional con el que opera la escuela es necesario para el desarrollo profesional de todo maestro/a.

Para este desarrollo se entiende los procesos organizativos y de dirección como extensión de la cultura y vida escolar. Así, en la primera parte se describe la relación entre cultura, escuela y organización como un único objeto de análisis, identificando en esta intersección los componentes conceptuales (por qué y qué), operativos (cómo y con qué) y valorativos (prospectivo) que caracterizan la cultura organizacional de la escuela. En la segunda parte se explora el marco teórico conceptual de la organización y dirección de centros como disciplina pedagógica, así como el marco legal del sistema educativo español donde se apoyan las decisiones en el centro. En la tercera parte se trabajan los aspectos instrumentales para hacer efectivo cambios en la escuela a nivel organizacional, así como la descripción de la relación de la escuela con los aspectos operativos ligados a la administración educativa. En la cuarta parte se busca desarrollar una actitud prospectiva valorando el centro como ámbito de acción democrática e innovadora, así como trabajando aspectos instrumentales ligados a la valoración de la calidad educativa.

3.- OBJETIVOS

Los objetivos sobre los que se articula el proceso de enseñanza y aprendizaje en esta asignatura se pueden definir de la siguiente forma:

- Reconocer la organización escolar como parte de la reflexión pedagógica y como ámbito de desarrollo profesional necesario en la educación infantil y primaria.
- Conocer y emplear las categorías conceptuales básicas que permitan aprehender la realidad educativa en su dimensión organizativa y funcional.
- Comprender la complejidad escolar desde un punto de vista cultural identificando componentes conceptuales, instrumentales y valorativos.
- Comprender la organización escolar reconociendo los condicionantes políticos e ideológicos del sistema educativo.
- Valorar la escuela como organización social destacando su dimensión participativa con su entorno.
- Conocer las fuentes legislativas que prescriben y orientan la organización de los centros escolares a nivel micro y macro educativo.
- Emplear y valorar la reglamentación básica de los centros como herramienta de construcción y gestión educativa.
- Comprender la complejidad educativa y el sistema de influencias y tensiones que generan los cambios legislativos en el trabajo docente.
- Diferenciar los diferentes ámbitos, niveles e instancias de participación de los distintos agentes educativos.
- Identificar el problema de la calidad educativa como constante de trabajo y en los centros educativos.
- Comprender y elaborar instrumentos de organización escolar desde una visión innovadora.
- Entender el papel de la comunidad educativa en la gestión efectiva del centro escolar atendiendo a criterios de equidad.
- Entender la actividad de gestión desde una visión colaborativa, participativa e investigadora del desarrollo profesional.
- Comprometerse con el cambio organización desde una visión democrática e innovadora.

Entre los objetivos transversales se pueden destacar:

- Desarrollar estrategias de trabajo autónomo que permitan analizar y hacer pública la propia opinión.
- Obtener información procedente de distintas fuentes y formatos despejando aquello que no tenga validez y reconociendo sesgos tendenciosos.
- Emplear internet para recuperar información, publicar trabajos y participar de la creación colectiva propia de la web 2.0.
- Comprometerse con el trabajo en equipo y desarrollar estrategias de interacción social provechosa.
- Desarrollar una visión ética con los valores de profesionales.

4.- DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Número de orden:	1
Nombre de la U.T.:	Cultura, educación y organización
Cultura escolar y la cultura organizacional Conceptos, instrumentos y valores en la construcción de la organización educativa Micropolítica escolar La investigación como herramienta de gestión	

Número de orden:	2
Nombre de la U.T.:	Marco conceptual y legal
La organización educativa como campo de estudio: La organización y dirección de centros como disciplina pedagógica. Perspectivas teóricas sobre la organización de los centros educativos. Currículum, didáctica y organización escolar Cultura de la calidad y enfoque sobre la calidad de la educación Marco político en la organización y dirección de centros docentes: El sistema educativo y la educación obligatoria: estructura y funciones La escuela pública y privada. Tipología de centros (CRAs, CAEs, CEE,) Marco legislativo: LOMCE, ROF, LOE, LOGSE, LODE, C-1978, Declaración de Derechos Humanos y de la Infancia. Las administraciones educativas: competencias y relación de las administraciones educativas con los centros docentes. Las reformas educativas y las políticas educativas	

Número de orden:	3
Nombre de la U.T.:	Marco operativo
Órganos de gobierno y de coordinación docente. Los documentos institucionales como instrumentos de coordinación (PEC, PCC, PGA, RRI). Programas y planes institucionales (PASE, PROA, PREVI). La dirección como liderazgo educativo y gestor de la participación de la comunidad educativa, de la coordinación docente y de la autonomía de los centros. La gestión curricular, económica, administrativa (recursos humanos y materiales, espacios y tiempos). Las relaciones, la comunicación, la toma de decisiones y el tratamiento de los conflictos en los centros educativos. Voces y participación del alumnado El contexto social de los centros y relación de los centros con el entorno social (familias, servicios municipales, colectivos de barrio) Funciones y tareas del profesorado. Formación y desarrollo profesional docente.	

Número de orden:	4
Nombre de la U.T.:	Marco valorativo y prospectivo
El centro como ámbito de acción democrática e innovadora: Casos en torno a la agenda escolar democrática, escuelas inclusivas, comunidades de aprendizaje, atención a la diversidad, proyectos de mediación, ciudades educadores, innovación educativa con tecnológica, recursos educativos abiertos, comunicación escuela-comunidad con tecnología, comunidades virtuales de aprendizaje, etc.) La evaluación en educación: Del sistema educativo, de los centros escolares, del profesorado y del alumnado.	

5.- METODOLOGÍA DOCENTE

El tipo y volumen de trabajo en esta asignatura se estructura en dos formas básicas: actividades presenciales con un total de 60 horas, y actividades no presenciales con un total de 90 horas. A lo largo del cuatrimestre se combinarán ambas forma de trabajo.

Por **actividades presenciales** (60 horas) se entiende las siguientes actividades:

Las **clases teóricas-prácticas** buscan desarrollar los contenidos de la asignatura usando diversos formatos que van desde las clases magistrales, los seminarios, los debates o el análisis de casos usando, para ello, distintos materiales como presentaciones, lecturas especializadas, bibliografía, recursos online, videos o prensa.

El **trabajo en equipo** (cada equipo está conformado por 5 estudiantes) tiene como finalidad desarrollar aspectos concretos a través del trabajo cooperativo, la interacción creativa y la coevaluación. Para ello cada equipo gestionará un **blog educativo** (edublog) donde, de forma colectiva, podrán desarrollar y hacer público los trabajos en formato de post combinando todos los recursos posibles: trabajo de campo, lecturas de clase, comentarios de terceros, materiales curriculares y todo tipo de recursos online disponibles en la web sobre la asignatura. Cada trabajo de equipo debe ser expuesto en clase y comentado en los blogs que, visto así, son los **portafolios** del equipo que puntuará en la evaluación.

La tutoría **individual y/o colectiva** tiene como finalidad asesor y coordinar de forma directa el trabajo de cada estudiante o equipo de estudiantes sobre aspectos del contenido, la metodología docente, el cronograma, la evaluación o las tareas individuales y de equipo. Se pueden realizar en horarios específicos o de forma virtual usando el e-mail del aula virtual.

Por **actividades complementarias** se toman en cuenta, según coordinación en clase, la asistencia a actividades en la Semana de Actividades Complementarias (SAC), congresos, talleres específicos o la elaboración de ensayos.

Por **actividades no presenciales** (90 horas) se entiende el **estudio y trabajo autónomo como grupal**. Implica la exploración, selección, reflexión y desarrollo de actividades individuales de cara a la entrega de trabajos personales, el estudio de material y el contenido de la asignatura de cara a la participación en clase, el tiempo dedicado a la lectura del material para el control de lectura, la coordinación y el tiempo para preparar trabajos en grupo en el blog, preparar la exposición pública de los debates y las exposiciones grupales.

6.- EVALUACIÓN

Esta asignatura está diseñada para ser desarrollada de modo presencial. Se centra, por tanto, en una **evaluación de carácter formativo** que atiende el proceso de aprendizaje a lo largo del semestre, dejando con menor peso específico la evaluación escrita tradicional.

Por este motivo la evaluación del aprendizaje toma en cuenta los siguientes criterios:

- La **asistencia** a un mínimo del 80 % de las clases.
- La entrega de un mínimo del 80 % de **trabajos personales como de equipo**.
- La capacidad para interpretar y usar críticamente las **categorías conceptuales**.
- La creatividad y coherencia en la **aplicación práctica** de conocimientos
- El rigor y la solidez en la **argumentación** para defender o criticar opiniones.
- La capacidad para **organizar y compartir información** en equipo y en clase.
- La capacidad para **coordinar el conflicto y trabajar con respeto** en equipo.
- La **puntualidad** en la entrega de trabajos.
- La capacidad creativa y colaborativa en desarrollo del **blog de equipo**.
- *Creatividad, edición y uso formal* del idioma en los blogs.
- **Corrección formal escrita**, trabajos y en mails, así como en exposición grupal
- El desarrollo de **trabajos voluntarios** (se estimará la calidad sobre la cantidad).

Todo lo anterior quedará reflejado en una evaluación que se desglosa de la siguiente forma:

- **Control de lectura** (20%). A partir de las lecturas del **dossier** de asignatura, tres semanas antes del fin del semestre, se aplicará una prueba tipo test.
- **Trabajo en equipo** (50%). A través de la creación de un **blog del equipo ad hoc** para la asignatura elaborado por un equipo de 5 estudiantes. El blog será público y recibirá comentarios tanto de los otros compañeros de clase, así como de terceros en Internet. Para su elaboración se usarán diversos recursos y fuentes, cada entrada (post) será inédita con una extensión variable y debe incluir textos, enlaces, imágenes, videos, etc. Como mínimo hay que presentar tres post: (1) Entrevista a un director de centro, (2) el centro de recursos para la gestión educativa y (3) casos de innovación educativa en educación infantil o primaria.
- **Desarrollo personal** (30%). En este aspecto se incluye la percepción docente del desempeño y la capacidad analítica del estudiante en dos grandes actividades: (1) La valoración de la participación en clase apoyada en las lecturas y, sobre todo, (2) la entrega de trabajos individuales donde se pueden nombrar: dossier de prensa sobre temas puntuales de la asignatura, ensayos críticos sobre temas solicitados en clase y trabajos voluntarios (resúmenes de libros, por ejemplo).

Consideraciones finales:

Se debe tener en cuenta que, técnicamente, ningún estudiante podrá aprobar con un examen escrito, en este caso, con el control de lectura.

Existe la obligación formativa de trabajar en un equipo, elaborar las tareas en el blog y exponer sus resultados. Este tipo de actividad no se puede recuperar.

Si el alumno, por motivo justificado, no llega a cubrir el 80% de la asistencia así como la entrega de algún trabajo personal, puede recuperarlas tareas específicas –como la elaboración de ensayos- en cada caso.

La asignatura cuenta con un dossier especial y materiales de acceso libre en el aula virtual. No obstante, se solicitarán la fotocopia de algunos materiales.

7.- BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ANTÚNEZ, S. (2008). *EL proyecto educativo de centro*. Barcelona: Graó.
- ANTÚNEZ, S. y GAIRÍN, J. (1998): *La organización escolar. Práctica y fundamentos*. Barcelona, Graó.
- APARISI, J. y MARHUENDA, F. (coords.) (2009). *La educación que no es noticia. Voces desde la práctica educativa*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- APPLE, M. y BEANE, J. (1997). *Escuelas democráticas*. Madrid: Morata.
- BALL, S.J. (1989). *La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar*. Barcelona: Paidós/MEC.
- BARLOW, M. (2005). *Diario de un profesor novato*. Salamanca: Sígueme.
- BAUMAN, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.
- BELTRÁN, F. (2010). *Organización de instituciones socioeducativas: imposibilidad y desórdenes*. Valencia: Reproexpres.
- BELTRÁN, F. y SAN MARTÍN, Á. (2002). *Diseñar la coherencia escolar*. Madrid: Morata.
- BOLIVAR, A. (1999). *Cómo mejorar los centros educativos*. Madrid: Síntesis.
- BOLÍVAR, A. (1996). Cultura escolar y cambio curricular, *Bordón*, 48(2), 169-177.
- BONALS, J. (1996). *El trabajo en equipo del profesorado*. Barcelona: Grao.
- BRUNER, J. (1999). *La educación, puerta de la cultura*. Madrid: Visor.
- CALATAYUD, M. (2009). *Entresijos de los centros escolares*. Málaga: Aljibe.
- CARDA, R. y LARROSA, F. (2007). *La organización del centro educativo. Manual para maestros*. Alicante: Editorial Club Universitario.
- DELORS, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid, UNESCO-Santillana.
- ETKIN, J. (2006). *Gestión de la complejidad en las organizaciones*. Buenos Aires, Granica.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M y TERRÉN, E. (coords.) (2008). *Repensando la organización escolar. Crisis de legitimidad y nuevos desarrollos*. Madrid, AKAL.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (2001). *¿Es pública la escuela pública?* Barcelona, Wolters Kluwer Educacion.
- FREIRE, P. (2004). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI
- GIMENO SACRISTÁN, J. (2000). *La educación obligatoria: su sentido educativo y social*. Madrid: Morata.
- GONZÁLEZ, M. (Coord.) (2008). *Organización de centros escolares. Dimensiones y procesos*. Madrid, Pearson.
- HECLO, H. (2010). *Pensar institucionalmente*. Barcelona: Paidós.

- HERNÁNDEZ, J. y otros (Coords.) (2011). *Experiencias educativas en las aulas del siglo XXI. Innovación con TIC*. España: Fundación Telefónica-Espiral.
- IMBERNÓN, F. (coord.) (2005). *Vivencias de maestros y maestras. Compartir desde la práctica educativa*. Barcelona: Graó.
- IMBERNÓN, F. (coord.) (2010). *La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado: Reflexión y experiencias de investigación educativa*. Barcelona: Graó.
- JONES, N. y SOUTHGATE, Y. (1995). *Organización y función directiva de los centros de integración*. Madrid. La Muralla.
- MARTINEZ BONAFE, Angels (2002). *Vivir la democracia en la escuela: herramientas para intervenir en el aula y en el centro*. Sevilla: MCEP.
- MOSTERÍN, J. (1993). *Filosofía de la cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- PÉREZ-GÓMEZ, A. (2005). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Madrid: Morata
- RUDDUCK, J. y FLUTTER, J. (2007). *Cómo mejorar tu centro escolar dando la voz al alumnado*. Madrid: Morata.
- SALINAS, D. (2002) *¡Mañana examen! La evaluación: entre la teoría y la práctica*. Barcelona: Graó.
- SANTOS GUERRA, M. A. (2001). *La escuela que aprende*. Madrid. Morata.
- SANTOS GUERRA, M. A. (2009). *Escuelas para la democracia. Cultura, organización y dirección de instituciones educativas*. Barcelona: Wolters Kluwer.
- SIDORKIN, A. M. (2007). *Las relaciones educativas. Educación impura, escuelas desescolarizadas y diálogo con el mal*. Barcelona: Octaedro.
- STENHOUSE, L. (1997). *Cultura y Educación*. Morón: Publicaciones del MCEP
- SUÁREZ, C. (2010). *El aprendizaje cooperativo como condición social de aprendizaje*. Barcelona: UOC.
- THORN, y RINTOUL, K. (1982). *Organización abierta de un centro escolar*. Madrid Anaya.
- TOBELLA, J. E. (2002). *Dirección profesional y calidad educativa*. Bilbao, CissPraxis.
- TYLER, W. (1991). *Organización escolar*. Madrid, Morata.
- VALLE, J. E y BELDA, J. F. (Eds). (2013): *Construyendo la democracia desde la escuela. Organización y gestión del cambio*. Barcelona. Revista Anthropos, nº 238.
- VIÑAO, A. (2002). *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas*. Madrid. Morata.
- VIÑAS, J. (2004). *Conflictos en los centros educativos: cultura organizativa y mediación para la convivencia*. Barcelona: Graó.
- WOYCIKOWSKA, C. (coord.) (2008). *Cómo dirigir un centro educativo. Guía para asumir las funciones de director*. Barcelona: Graó.

Legislación

- LODE. Ley Orgánica 8/1985 reguladora del Derecho a la Educación (BOE 4 de julio de 1985)
- LOGSE. Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 4 de octubre de 1990)
- LOPEGCE. Ley Orgánica 9/1995 de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes (BOE 21 de noviembre 1995).
- LOCE. Ley Orgánica 10/2002 de Calidad de la Educación (BOE 24 de diciembre de 2002).
- LOE. Ley Orgánica 2/2006 de Educación (BOE 4 de mayo de 2006).
- LOMCE. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12886
- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria <http://www.boe.es/boe/dias/2014/03/01/pdfs/BOE-A-2014-2222.pdf>